



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

08754-2015-U
VILAFAMÉS

Anuncio de aprobación definitiva

Aprobado definitivamente por ausencia de reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial adoptado por el Pleno el 3 de diciembre de 2015, el Presupuesto del Ayuntamiento de Vilafamés para el ejercicio 2016, junto con las Bases de Ejecución y la plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

1	GASTOS DE PERSONAL	726.810,00 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.168.040,00 €
3	GASTOS FINANCIEROS	34.750,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	141.450,00 €
6	INVERSIONES REALES	541.685,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	2.612.735 €

ESTADO DE INGRESOS

1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.250.400,00 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	23.000,00 €
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.014.395,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	293.750,00 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	31.190,00 €
6	ENAJENACION INVERSIONES REALES	0,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
	TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	2.612.735 €

PLANTILLA PRESUPUESTARIA DE PERSONAL 2016

ESCALA/ SUBESCALA/ GRUPO	Nº PLAZAS	DENOMINACIÓN	NIVEL CD	IMPORTE MENSUAL COMPL. ESPECÍFICO	OBSERVACIONES
FUNCIONARIOS					
1 FHE					
1.1 Subescala Secretaría – Intervención: A1	1	Secretario/a – Interventor/a	29	1.914,14 €	Cubierta
2 ADMINISTRA. GENERAL					
2.1 Subescala Técnica: A1	1	Técnico/a Adm. General	26	1.354,65 €	Cubierta (interinidad)
2.2 Subescala Administrativa: C1	1	Administrativo/a	20	706,78 €	Cubierta
2.3 Subescala Auxiliar: C2	1	Auxiliar Administrativo/a	17	530,12 €	Cubierta
2.4 Subescala Subalterna: Agrup. Profesionales (E)	1	Alguacil/a	14	368,28 €	Cubierta (interinidad)
2.5 Subescala Subalterna: Agrup. Profesionales (E)	1	Ordenanza	13	306,89 €	Cubierta temporalmente por adscripción Resolución 69/2008
3 ADMINISTRA. ESPECIAL					
3.1 Subescala Técnica: A1	1	Arquitecto Superior	26	1.472,44 €	Cubierta (interinidad)
	1	Director Museu Arqueològic de Vilafamés	24	1.177,95 €	Vacante
3.2 Subescala Servicios Especiales: C1	1	Agente de Policía Local	20	677,33 €	Cubierta (interinidad)
CLASE/ CATEGORÍA					
Nº PLAZAS	DENOMINACIÓN	SALARIO BASE MENSUAL	OBSERVACIONES		
PERSONAL LABORAL					
OFICINA A.E.D.L.	1	Agente de Empleo y Desarrollo Local	2.662,67 €		Cubierta con carácter temporal
TOURIST INFO	1	Guía Turística	1.460,18 €		Cubierta con carácter temporal
CENTRO MUNICIPAL DE PERSONAS ADULTAS.	1	Profesora E.P.A.	962,00 €		Cubierta con carácter temporal / Jornada parcial
LUDOTECA	3	Cuidador/a Ludoteca	1.116,71 €		Cubierta con carácter temporal
BRIGADA OBRAS Y SERVICIOS					
Encargado/a	1	Encargado Brigada	1.374,29 €		Cubierta con carácter temporal



Operario/a	1	Operario/a Serv. Múltiples	1.116,61 €		Cubierta con carácter temporal
	1	Operario/a Serv. Múltiples	944,83 €		Cubierta con carácter temporal
	2	Limpiador/a	858,92 €		Cubierta con carácter temporal
SOCORRISTA PISCINA MUNICIPAL	2	Socorrista	790,18 €		Vacantes. Personal laboral temporal de duración determinada. Jornada parcial y partida.
PROYECTOTURISMOY REDES SOCIALES	1	Guía turístico	1349,34*		Subvención Salario joven / Corporaciones 2015 ECORJV/2015/253/12. Jornada a tiempo completo. Contrato en prácticas.

Nota: Si en el apartado de observaciones no se indica otra cosa, la jornada es completa y continua.

* Salario base incluida parte proporcional de pagas extraordinarias.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Vilafamés, a la fecha de la firma.-El Alcalde, (Documento firmado electrónicamente), Abel Ibáñez Mallasén.

